

25. GARCIA MORENO, EUGENIO.
26. GRACIA PASTOR, FRANCISCO-JESUS.
27. GURREA RUIZ, JOSE-JAVIER.
28. GUTIERREZ ORTEGA, JOSE-JAVIER.
29. HERRERO BUZARRA, IVAN.
30. JORGE YANGUELA, JOSE IGNACIO.
31. LARRACOECHEA GOYA, JOSE-IGNACIO.
32. LOBETE PESCADOR, FRANCISCO-JAVIER.
33. LOPEZ JIMENEZ, SERGIO.
34. LOPEZ RUIZ, EDUARDO.
35. LOPEZ SOLDEVILLA, CARLOS.
36. MARTI SANZ, CARLOS.
37. MARTINEZ-LOSA OROÑOZ, JACINTO.
38. MEJIA DELGADO, PABLO.
39. MENDOZA RUIZ, MIGUEL.
40. MIGUEL VELAZQUEZ, LUIS-IGNACIO.
41. MORENO FERNANDEZ DE LA BASTIDA, DAVID.
42. NAVIA GOMEZ, ISIDRO-MANUEL.
43. NUIÑ MORENO, OSCAR.
44. NUÑEZ SIMON, VALENTIN.
45. OJINAGA FILIBI, JORGE-HUMBERTO.
46. OLIVARES REYES, ANTONIO.
47. OLZA ANDUEZA, CARLOS.
48. ORDÓÑEZ GARCÉS, JOSE-ANGEL.
49. ORTIZ HERNANDEZ, RAMON.
50. PEREZ BLASCO, JOSE-MANUEL.
51. PEREZ SAENZ, CESAR.
52. RODRIGUEZ RODRIGO, ALAIN-ABEL.
53. PUERTA RAMOS, FERNANDO.
54. REFOYO SERRANO, PEDRO-PABLO.
55. RUIZ BONGOVA, LUIS-MANUEL.
56. SAENZ DE TEJADA CALVO, JOSE-ANTONIO.
57. SAN JUAN VILLEN, LUIS.
58. SANTAMARIA GARCIA, JESUS.
59. SANTAMARIA MOKAZAGA, JON ANDONI.
60. SANTOS DIEZ, JOSE-MIGUEL.
61. SERRANO SAENZ, JAVIER.
62. SOLANA MILLAN, DAVID.
63. TARAZONA RUIZ-ALEJOS, DAVID.
64. TIMIRAOS SOTOMAYOR, JOSE.
65. VALTUEÑA CIRIANO, RAUL.
66. VELASCO FERNANDEZ, VICTOR.

- | | |
|---|---|
| 8. CORDERO MORIENTES, JOSE-MIGUEL | 1 |
| 9. CUENCA FERNANDEZ, LUIS | 1 |
| 10. CHINCHIÑA GARCIA, JAVIER | 1 |
| 11. DIAZ DE DIEGO, FERNANDO | 3 |
| 12. DIAZ IRIGOYEN, J. IÑAKI | 1 |
| 13. DIAZ VILLAR, ARANTXA | 1 |
| 14. ESQUIBEL ABERASTURI, JOSU | 1 |
| 15. ESTEBAN PINTO, MIGUEL ANGEL | 3 |
| 16. FERNANDEZ RUANO, DANIEL | 1 |
| 17. FERNANDEZ SANZ, DIEGO | 1 |
| 18. FLORES VAZQUEZ, JUAN-CARLOS | 1 |
| 19. GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS | 1 |
| 20. GAVILAN FERNANDEZ, SEBASTIAN | 1 |
| 21. GONZALEZ TOFE, JOSE LUIS | 1 |
| 22. GOTXI BILBAO, JAVIER | 1 |
| 23. HERCE ARNEDEO, FRANCISCO JAVIER | 1 |
| 24. JIMENEZ AGUADO, FRANCISCO-JOSE | 1 |
| 25. LAS HERAS RAMIREZ, FRANCISCO-JAVIER | 1 |
| 26. LERENA VILLAESCUSA, JUAN JOSE | 4 |
| 27. LOPEZ GARCIA, JOAQUIN JOSE | 5 |
| 28. LOPEZ LOPEZ, IÑAKI | 1 |
| 29. LORENZO CASTRO, JOSE LUIS | 1 |
| 30. LOZANO NUEVO, FELIPE | 1 |
| 31. MARTINEZ CASTRESANA, GREGORIO-LUIS | 1 |
| 32. MUÑOZ CAMPOS, DAVID | 1 |
| 33. ORTE JIMENEZ, CARLOS-JAVIER | 1 |
| 34. PAZOS LOPEZ, DAVID | 1 |
| 35. PEREZ PEREZ, JOSE DAMASO | 1 |
| 36. POZO GARCIA FRANCISCO | 3 |
| 37. RIO MACHIN, ALFONSO | 1 |
| 38. SANTIBAÑEZ SAINZ, JOSE ANTONIO | 1 |
| 39. SANTOLAYA PEREZ DE HEREDIA, JESUS-AGUSTIN | 1 |
| 40. TADEO FLORENCIO, DOMINGO-ANTONIO | 6 |
| 41. VIDAL ANTOLIN, LUIS | 1 |

MOTIVOS DE LAS EXCLUSIONES:

- 1: El certificado médico presentado no cumple lo requerido por las bases de la convocatoria.
- 2: Certificado médico incorrecto.
- 3: No presenta certificado médico exigido en las bases de la convocatoria.
- 4: No ha ingresado derechos de examen 1.500 ptas, ni presenta fotografía ni certificado médico.
- 5: No presenta instancia normalizada ni fotografía.
- 6: No presenta fotografía ni certificado médico.

A efectos de subsanación de los defectos reseñados anteriormente se concede a los candidatos excluidos UN PLAZO DE DIEZ DIAS a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de la documentación oportuna. Arnedo, 5 de Abril de 1995.— El Alcalde.

CANDIDATOS EXLUIDOS	MOTIVO EXCLUSION
1. ABIÑA ABERASTURI, ASIER	1
2. ALVAREZ LOPEZ, LUIS	1
3. ARCONADA GUERRA, PEDRO-LUIS	1
4. ARRONIZ IBAÑEZ DE OPACUA, AITOR	1
5. BRAVO SAN JOSE, JUAN-CARLOS	1
6. CHAVARRIA GOMEZ DE SEGURA, RICARDO	2
7. COLOMA PEREZ, JUAN LUIS	1

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRESIDENCIA

Resumen del Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Agencia Española de Cooperación Internacional III.A.289

Con fecha 3 de Abril de 1995 el Presidente del Gobierno de La Rioja ha suscrito un Convenio Marco de Colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (en adelante A.E.C.I.).

El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la A.E.C.I. y la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo que respecta a la ejecución y financiación de programas de cooperación internacional de interés mutuo y con carácter preferente la realización de Programas de Cooperación en los países en vías de desarrollo.

Con carácter anual se establecerá conjuntamente a través del correspondiente Acuerdo de desarrollo del presente Convenio un Plan Operativo en el que se determinen las acciones que han de realizarse y, en su caso, los medios personales o materiales necesarios, figurando asimismo los compromisos que asume cada una de las partes. En concreto el Plan Operativo de este año, se refiere a los siguientes proyectos y cantidades:

- * BOLIVIA. Electrificación Solar. La C.A.R. destinará para este proyecto 4.000.000 ptas. y la AECEI 26.000.000 ptas.
- * REPUBLICA DOMINICANA. Intervenciones ambientales integradas en el Municipio de Yamasá. La C.A.R. destinará para este proyecto 5.000.000 ptas. y la AECEI 30.500.000 ptas.
- * EL SALVADOR. Construcción de un depósito de biológicos. La C.A.R. destinará para este proyecto 3.000.000 ptas. y la AECEI 57.000.000 ptas.
- * GUATEMALA.
 - Trifinio. La C.A.R. destinará 2.500.000 ptas. y la AECEI 2.500.000 ptas.
 - DRI Izabal. La C.A.R. destinará 5.500.000 ptas. y la AECEI 9.500.000 ptas.
 - Electrificación rural. La C.A.R. destinará 4.000.000 ptas. y la AECEI 16.000.000 ptas.

- Depósito de Biológicos. La C.A.R. destinará 3.000.000 ptas. y la AECEI 47.000.000 ptas.
 - Abastecimiento de Agua Potable-DEMUCA FLORES: La C.A.R. destinará 5.000.000 ptas. y la AECEI 24.000.000
 - Suministro de aguas (zonas asentamientos retornados). La C.A.R. destinará 2.000.000 ptas y la AECEI 11.500.000 ptas.
 - * PANAMA. Depósitos Regionales de Biológicos. La C.A.R. destinará 3.000.000 ptas. y la AECEI 49.500.000 ptas.
- Logroño, 4 Abril 1995.— El Jefe del Gabinete del presidente, Antonio García Aparicio.

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1991 III.A.290

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995.

Considerando:

1º. Que las Cuentas de la Administración General de la Comunidad correspondientes al ejercicio 1991 presentan la estructura y contenido establecidos en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

2º. Que las Cuentas de la Administración General se han rendido al Tribunal de Cuentas cumpliendo el plazo legal establecido en el artículo 35 de la Ley de funcionamiento del mismo y en el artículo 136 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, y 3º. Que las observaciones y anomalías, generalmente de tipo administrativo o contable, que se recogen en el respectivo informe del Tribunal de Cuentas, no afectan a la liquidación del presupuesto, que en sus cifras globales, es correcta.

Aprueba, por mayoría, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1991.

Logroño, 29 de marzo de 1995.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.